

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS14/2

7 de agosto de 1995

(95-2318)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LOS MOLUSCOS DEL GÉNERO *PECTINIDAE*

Solicitud de asociación a las consultas formuladas al amparo del párrafo 11 del artículo 4 del ESD

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 2 de agosto de 1995, dirigida por la Misión Permanente del Canadá a la Delegación Permanente de las Comunidades Europeas y a la Misión Permanente de Chile, se distribuye a petición de la Misión Permanente del Canadá.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Canadá notifica por la presente que, debido a su interés comercial sustancial, desea que se le asocie a las consultas de conformidad con el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 solicitadas por el Gobierno de Chile mediante comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 31 de julio de 1995 (WT/DS14/1) con respecto a la Orden del Gobierno francés relativa a la denominación comercial de los moluscos del género *Pectinidae*.